

constancia de radicación -Proceso Ejecutivo Radicado 2019-315

Documentos Registro Bucaramanga

<documentosregistrobucaramanga@Supernotariado.gov.co>

Mié 26/08/2020 9:58 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** marielsys@hotmail.com <marielsys@hotmail.com> 2 archivos adjuntos (360 KB)

120099.pdf; 18804.pdf;

Buenos días

Anexo constancias de radicación

Según las instrucciones administrativas números 8 y 12 del presente año, después de 3 días hábiles deben acercarse a esta oficina a cancelar los respectivos derechos de registro si así se requiere.

Para futuras solicitudes enviarlas al siguiente correo que es el autorizado por la SNR para los trámites de radicación de entidades públicas:

documentosregistrobucaramanga@supernotariado.gov.co

Cordialmente,

Ing. José Luis García Blanco

Oficina de Registro de Bucaramanga

Carrera 20 # 34-01

Tel: 6521311 ext. Conmutador 3312

De: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** martes, 25 de agosto de 2020 12:39 p. m.**Para:** Documentos Registro Bucaramanga <documentosregistrobucaramanga@Supernotariado.gov.co>**Cc:** marielsys@hotmail.com <marielsys@hotmail.com>**Asunto:** Remisión de Oficio de medida cautelar -Proceso Ejecutivo Radicado 2019-315

Señores

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

Ciudad.

Proceso: EJECUTIVO

Radicado: 680013103010-2019-00315-00

Demandante(s): MARIELSY SILVA ACUÑA – C. C. No. 63.492.814
Demandado(s): CLARA NANCY AGUDELO PULIDO
ALVARO AGUDELO PULIDO
MALVEN ARIEL AGUDELO PULIDO
ELSY LORENA AGUDELO PULIDO
DIEGO ARTURO AGUDELO CARDENAS
DAVID AGUDELO CARDENAS

Cordial saludo

Mediante la presente me permito comunicarle que en providencia de fecha 03 de julio de 2020 se decretó el embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 300 – 238773** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, de propiedad de la causante FLOR DE MARIA PULIDO DE AGUDELO.

Señor Registrador de Instrumentos Públicos sírvase registrar El presente embargo y una vez registrado el embargo, deberá expedirse a costa del solicitante el certificado sobre la situación jurídica de los bienes, conforme lo dispone el numeral 1º del artículo 593 del C. G. del P.

También se le recuerda que toda comunicación o respuesta acorde con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, deberá realizarse **ÚNICAMENTE** al correo electrónico de este juzgado:

j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

Secretaria Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido

este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
BUCARAMANGA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 26 de Agosto de 2020 a las 08:11:24 am

76323010

No. RADICACIÓN: **2020-300-6-18804**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO

OFICIO No.: 1883 del 15/7/2020 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO de BUCARAMANGA

MATRICULAS: 300-238773

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	0	N	\$	0 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 52694

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 BUCARAMANGA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 26 de Agosto de 2020 a las 08:11:26 am

76323011

No. RADICACIÓN: **2020-300-1-120099**

Asociado al turno de registro: 2020-300-6-18804

MATRICULA: **300-238773**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 52694